

2. Dicho plazo se iniciará, cuando procediere, a partir del primer despacho provisional que conceda la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1976.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria, dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Tercero.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26718 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 29 de julio de 1982 al Ayuntamiento de Alicante de obras en la playa de San Juan, término municipal de Alicante.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 29 de julio de 1982 una autorización al Ayuntamiento de Alicante, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.
Término municipal: Alicante.
Superficie: 135 metros cuadrados.
Destino: Autorización de la construcción de caseta de salvamento y socorrismo ocupando terrenos de dominio público.
Plazo concedido: Veinticinco años.
Prescripciones: Las aguas residuales serán evacuadas a través del colector general existente en la playa.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

26719 RESOLUCION de 22 de abril de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, relativa a acuerdo adoptado en sesión de 31 de marzo de 1982 del proyecto de delimitación del polígono 15 de los del Anillo Verde.

Ilmo. Sr.: En sesión celebrada el día 31 de marzo de 1982, por el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación del Polígono 15 de los del Anillo Verde, en el término municipal de Madrid.

A tal efecto y en cumplimiento de la normativa vigente, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se procede a citar a los titulares de bienes y derechos afectados por dicha expropiación, que se citan en el anexo único de la presente Resolución, a la que se incorpora y de la que es parte integrante, a los efectos de que —durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»— para que examinen, si conviene a su derecho, el citado expediente en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 22 de abril de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

ANEXO UNICO

Número de parcela	Nombre del afectado	Domicilio	Número de parcela	Nombre del afectado	Domicilio
1	Don Isidoro Montero Fisher	Tallá, 28. Madrid.	35	Don Victoriano Martínez del Pozo y doña Mercedes Sanz	Arroyo de la Medialegua, 46. Madrid.
2	Don Juan Ignacio y doña Sofía Cam-pal Rubio	Boix y Morer, 13. Madrid.	36	Agropecuaria P. Augusto, S. A.	Paseo Reina Cristina, 9. Madrid-7.
3	Don Miguel Gutiérrez Solana Sansalvador	Conde de Aranda, 14. Madrid.	37	Herederos de doña Carmen Verdes Montenegro	Fuente del Rey, 21. Madrid.
4	Don Pedro Guadalupe Rivas	Trafalgar, 32. Madrid.	38	Agropecuaria P. Augusto, S. A.	Paseo Reina Cristina, 9. Madrid-7.
5	Agropecuaria P. Augusto, S. A.	Paseo Reina Cristina, 9. Madrid-7.	39	Doña Ermitas López López	Paseo de la Castellana, 181. Madrid.
6	Doña Pilar y herederos de doña Gloria García Conde	Plaza de San Juan de la Cruz, 8, 1.º Madrid-3.	40	Don Félix Izquierdo Prado	Lago Titicaca, 8. Madrid.
7	Agropecuaria P. Augusto, S. A.	Paseo Reina Cristina, 9. Madrid-7.	41	Doña Matilde Martín Martínez y doña Carmen Martínez Sierra	Churruga, 2. Madrid.
8	Don Pedro Guadalupe Rivas	Trafalgar, 32. Madrid.	42	Doña Carmen y doña Matilde Martín Martínez	Caleruega, 15. Madrid.
9	Don Isidoro Montero Fisher	Tallá, 28. Madrid.	42-1	Doña Carmen y doña Matilde Martín Martínez	Caleruega, 15. Madrid.
10	Constructora Internacional, S. A.	María de Molina, 39. Madrid.	42-2	Doña Carmen y doña Matilde Martín Martínez	Caleruega, 15. Madrid.
11	Herederos de doña Dolores Sánchez Gutiérrez	Hermanos Machado, 7. Madrid.	43	Don Isidoro Montero Fisher	Caleruega, 15. Madrid.
12	Doña Soledad Rodríguez Sánchez	Condesa de Venadito, 18. Madrid.	44	Doña Pilar Bravo Conde y don Ramón de Fortecha Sánchez	Tallá, 28. Madrid.
13	Don Isidoro Montero Fisher	Tallá, 28. Madrid.	45	Herederos de doña Paula Balsa López, don Pedro Barral Balsa y doña Primitiva Prados	Plaza San Juan de la Cruz, 8. Madrid-3.
14	Hermanos Martínez Noguerras (Amparo, Alvaro y Carmen)	José Durán, 5. Madrid.	46	Don Isidoro Montero Fisher	Isaías López, 1. Madrid.
15	Don Félix Izquierdo Prado	Lago Titicaca, 8. Madrid-32.	46-1	Don Isidoro Montero Fisher	Tallá, 28. Madrid.
16	Don Pablo Velasco Cuadrado	O'Donnell, 18. Madrid-32.	46-2	Don Isidoro Montero Fisher	Tallá, 28. Madrid.
17	Doña Blanca Serrano Ojero	Juan Bravo, 73. Madrid.	47	Herederos de don Saturnino Barral Balsa (Aurora y Miguel Barral García)	Berlín, 2. Madrid.
18	Doña Pilar Beltrán de Lis y Tamarit.	Ortega y Gasset, 64. Madrid-21.			Berlín, 2. Madrid.
19	Doña Blanca Serrano Ojero	Juan Bravo, 73. Madrid.			Tallá, 28. Madrid.
19-1	Herederos de don José Barral García (Luis, José, Joaquín y Manuel Barral Rubio)	Plaza Hermanos Falcó y Alvarez de Toledo, 13. Madrid-22.			Berlín, 2. Madrid.
20	Ayuntamiento de Madrid	Plaza de la Villa, s/n. Madrid.			Tallá, 28. Madrid.
	Doña Pilar Beltrán de Lis y Tamarit.	Ortega y Gasset, 64. Madrid-21.			